ANEXO 1: ANÁLISIS DEL SECTOR

1 OBJETO:

Contratar la adecuación del aula 1001 y de la bodega sede Lembo del Centro Atención Sector Agropecuario, vigencia 2025

La dirección del SENA Regional Risaralda realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, así:

1.1. ASPECTOS GENERALES:

El Centro de Atención Sector Agropecuario, ubicado en el municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, opera en una finca de veinte (20) hectáreas con cultivos de café, plátano, hortalizas y pastos, así como unidades productivas en porcicultura, bovinos, avicultura y apicultura. Sin embargo, la sede carece de bodegas adecuadas para el almacenamiento de insumos agrícolas y pecuarios, muchos de los cuales requieren condiciones específicas de protección, ventilación, seguridad y control ambiental.

Esta deficiencia representa un riesgo tanto para la integridad de los productos como para la seguridad del personal, y limita la eficiencia operativa de los procesos formativos y productivos. Su adecuada implementación es prioritaria.

No obstante, está sede no dispone de aulas adecuadas para el desarrollo formativo, lo que limita la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La falta de espacios apropiados compromete el bienestar de los aprendices y dificulta la transferencia efectiva de conocimiento, evidenciando la necesidad urgente de intervención e inversión en infraestructura educativa.

Adecuaciones locativas [1]

¿Qué son las reparaciones locativas?

Obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. Tales como: El mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Deben cumplir con los reglamentos de propiedad horizontal, y prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros.

¿Qué es un daño locativo y cómo prevenirlo?

Son los factores de riesgo locativos, es decir, daños a la estructura que pueden afectar la obra, los cuales son una de las más importantes causas de accidentes de trabajo, ya que constituyen una condición permanente de la labor, por lo tanto, las características positivas o negativas que posean, son una constante durante toda la jornada laboral y de ellas dependerá, en alto grado, la seguridad, el

[1] https://elitefms.com.co/cuales-son-las-adecuaciones-locativas-y-no-locativas-en-obras-y-construcciones-civiles/

bienestar y la productividad.

Factores de riesgo locativo:

- Deficientes condiciones de orden y aseo.
- Falta de dotación.
- Señalización o ubicación inadecuada de extintores.
- Cables de teléfono o eléctricos desordenados.
- Pisos en mal estado, irregulares, resbalosos o húmedos.
- Carencia de señalización de vías de evacuación.
- Paredes y techos en mal estado, deteriorados.
- Almacenamiento inadecuado.
- Estado de vías de tránsito.
- Cajones o archivos abiertos.

Para mantener las instalaciones en perfecto estado, es imprescindible asegurar que todo el sitio esté bien, que cumpla con toda la normatividad que exigen las entidades de seguimiento y control de obras civiles.

¿Cómo prevenir los daños locativos?

- Informar cualquier condición de inseguridad que observen en la oficina o área de trabajo.
- Cerrar los cajones de escritorios o archivadores cuando nos estén usando.
- Eliminar los obstáculos de las vías de circulación.
- Ordenar cajas y papelería en un lugar adecuado lejos de los lugares de circulación de personas.

Etapas en un proceso de gestión de adecuaciones locativas

- Necesidad del cliente y espacio disponible.
- Presupuesto.
- Diseño, cantidades y presupuestos.

Preliminares:

- Adecuar el espacio para intervención.
- Disposición de desechos escombros, reciclables y/o basuras
- Mediciones, demoliciones.
- Intervención contratada.
- Limpieza y entrega.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS:[2]

Julio se caracterizó por una compleja interacción entre la distensión en el frente comercial y una creciente divergencia en las estrategias de los principales bancos centrales. La atención de los mercados estuvo dominada por la intensificación de las tensiones comerciales lideradas por Estados Unidos, que culminaron en una serie de acuerdos que, si bien parciales, lograron mitigar los temores de una escalada proteccionista descontrolada. La administración estadounidense, tras un periodo de

[2] https://www.bbvaassetmanagement.com/co/comentario-economico-julio-2025/
https://analdex.org/2025/05/19/nota-de-importaciones-colombianas-marzo-de-2025/
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-jun2025.pdf

retórica de amenazas de aranceles punitivos, alcanzó pactos clave con socios estratégicos como la Unión Europea y Japón, estableciendo un arancel base del 15% para la mayoría de los bienes y evitando los escenarios más adversos que se habían contemplado.

Entorno Global

Este patrón de comportamiento, consistente en la formulación de amenazas maximalistas como táctica de negociación para luego concretar acuerdos más moderados, parece estar siendo internalizado por los inversores. La reacción de los mercados sugiere una menor ponderación del riesgo de cola asociado a una guerra comercial total. En lugar de sucumbir al pesimismo inicial, los inversores parecen descontar la retórica y esperar el compromiso final, un fenómeno que explica la notable resiliencia de los activos de riesgo globales durante el mes. A pesar de la incertidumbre que dominó las primeras semanas, el índice global MSCI ACWI avanzó un 1.06%, y los diferenciales de crédito corporativo se estrecharon, reflejando un apetito por el riesgo que contrasta con la gravedad de las amenazas iniciales.

En paralelo, el panorama de la política monetaria global se tornó más heterogéneo. La Reserva Federal de Estados Unidos (FED) optó por una pausa restrictiva, manteniendo sus tasas de interés sin cambios ante una economía resiliente y presiones inflacionarias persistentes, en parte exacerbadas por la propia política arancelaria. Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) también mantuvo sus tasas, pero su comunicación sugirió el final de su ciclo de relajación monetaria, consolidando una clara divergencia de trayectorias con su homólogo estadounidense. Este desacoplamiento monetario, junto con la resolución parcial de las disputas comerciales, configuró un entorno en el que el dólar estadounidense se fortaleció de manera significativa, mientras los mercados de renta variable, liderados por el sector tecnológico, alcanzaban nuevos máximos históricos.

Contexto Macroeconómico

La economía Estado Unidense demostró una fortaleza considerable en el segundo trimestre de 2025, con una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) a una tasa anualizada del 3%, superando las expectativas del mercado y revirtiendo de manera contundente la contracción del 0.5% registrada en el primer trimestre. Este repunte, sin embargo, presentó matices preocupantes: fue impulsado en gran medida por una fuerte caída de las importaciones, una señal que podría interpretarse como una distorsión temprana generada por la anticipación de aranceles. Mientras tanto, el gasto de los consumidores, pilar de la economía, se aceleró solo ligeramente, registrando su ritmo más bajo desde la pandemia, y la inversión fija se desaceleró de forma acusada.

A pesar de la robusta cifra de crecimiento, la Reserva Federal mantuvo una postura de extreman cautela. En su reunión de julio, el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) decidió mantener el rango objetivo para la tasa de fondos federales en 4.25%-4.50% por quinta vez consecutiva. La decisión no fue unánime; el disenso de dos gobernadores que votaron a favor de un recorte de tasas evidenció un debate interno creciente sobre la orientación adecuada de la política monetaria. El comunicado oficial y la posterior rueda de prensa del presidente Jerome Powell subrayaron la persistencia de la incertidumbre y una moderación de la actividad económica en la primera mitad del año.

La política comercial de la administración influye directamente en la postura de la FED. Los aranceles, cuya tasa efectiva promedio alcanzó en julio el 18.4% —la más alta desde 1933, según el Yale Budget Lab—, representan un choque inflacionario exógeno. Este factor obliga al banco central a mantener una política más restrictiva de lo que los datos de crecimiento e inflación subyacente por sí solos sugerirían. El propio Powell advirtió que los efectos plenos de los aranceles sobre la inflación y la actividad aún no son visibles, lo que justifica la cautela. En efecto, los datos de inflación de junio mostraron una aceleración, con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) general en 2.7% y el deflactor del consumo personal (PCE) subyacente, la métrica preferida por la FED, en 2.8% anual. Esta persistencia inflacionaria, combinada con el fuerte dato del PIB, llevó a los mercados a reevaluar drásticamente las expectativas de recortes de tasas: la probabilidad de una reducción en la reunión de septiembre se desplomó desde un 95% a principios de mes a solo un 39% al cierre de julio.

La actividad económica en la Eurozona mostró signos de estancamiento. La expansión del PIB se ralentizó a un débil 0.1% trimestral en el segundo trimestre, el ritmo más débil desde finales de 2023. El desempeño fue marcadamente heterogéneo, evidenciando una clara división entre el sur y el norte del bloque. Mientras España (+0.7%) y Francia (+0.3%) superaron las expectativas, los motores industriales de Alemania e Italia registraron contracciones del 0.1% cada uno, lastrados por la debilidad del sector manufacturero y la incertidumbre comercial.

En este contexto, el Banco Central Europeo (BCE) decidió mantener sin cambios sus tipos de interés, con la tasa de refinanciación principal en el 2.15%. La comunicación de la presidenta Christine Lagarde marcó un punto de inflexión, señalando el final del ciclo de relajación monetaria que había comenzado en 2023. Lagarde justificó la pausa por el impacto incierto de los aranceles Estado Unidense sobre las perspectivas de inflación, a pesar de que la inflación general de la Eurozona (IPCA) se mantuvo estable en el 2.0% en julio, en línea con el objetivo del banco. La inflación subyacente, por su parte, permaneció en el 2.3%, lo que sugiere que las presiones de fondo continúan moderándose

La Economía China superó las previsiones en el segundo trimestre, con un crecimiento del PIB del 1.1% inter-trimestral. Este desempeño se atribuyó directamente a las medidas de estímulo fiscal y monetario implementadas por Pekín para contrarrestar la debilidad económica. Sin embargo, la sostenibilidad de esta recuperación es cuestionable. La propia Oficina Nacional de Estadística de China emitió una advertencia sobre la creciente incertidumbre externa y la fragilidad de la demanda interna, indicando que la economía sigue dependiendo en gran medida del apoyo político y es vulnerable a los choques globales.

Mercados

El comportamiento de los mercados financieros en julio reflejó una narrativa divergente. Mientras los mercados de renta variable se centraron en una visión optimista de largo plazo, impulsada por la tecnología, los mercados de renta fija y divisas reaccionaron de manera más directa a los riesgos macroeconómicos y geopolíticos inmediatos.

Renta Fija

- Los rendimientos de la deuda soberana experimentaron subidas generalizadas, reflejando las expectativas de una política monetaria más restrictiva por parte de la FED y la persistencia de la inflación. En Estados Unidos, la rentabilidad del bono del Tesoro a 10 años aumentó 14.6 puntos básicos (PB) hasta el 4.37%, mientras que la del bono a 2 años, más sensible a la política monetaria, subió 23.8 PB hasta el 3.96%. Este movimiento resultó en un aplanamiento de la curva de rendimientos, con el diferencial 10-2 años situándose en 41.7 PB. En Alemania, los rendimientos de los Bunds siguieron una trayectoria similar, con el bono a 10 años subiendo 8.8 PB hasta el 2.70%.
- En un claro signo de mayor apetito por el riesgo, los diferenciales de crédito corporativo se estrecharon de manera significativa. En Europa, el segmento de alta rentabilidad (high yield) experimentó una notable compresión de 38 PB, mientras que en Estados Unidos la reducción fue de 10 PB. Este comportamiento indica que los inversores, tranquilizados por los acuerdos comerciales, estuvieron dispuestos a asumir más riesgo a cambio de mayores rendimientos.

Divisas

El dólar estadounidense fue el gran protagonista en los mercados de divisas. El índice DXY, que mide el valor del dólar frente a una cesta de monedas principales, se apreció un notable 3.19%, cerrando el mes en 99.97. Como contrapartida, el euro se depreció un 3.16%, hasta 1.1415 dólares. En el mercado de materias primas, el petróleo Brent registró una fuerte subida del 7.28%, hasta los 72.53 dólares por barril, mientras que el oro experimentó una ligera caída del 0.40%.

Renta Variable

Los mercados de renta variable globales registraron ganancias en julio, con el índice MSCI

ACWI avanzando un 1.28% en dólares. El rally fue liderado por el mercado estadounidense (S&P 500 +2.17%), que superó con creces a su par europeo (STOXX 600 +0.88%). Este optimismo en las bolsas, especialmente en Wall Street, se sustentó en una narrativa muy específica y de largo plazo: el potencial de la Inteligencia Artificial (IA) para impulsar la productividad y los beneficios corporativos. Los sólidos resultados trimestrales de las grandes empresas tecnológicas alimentaron este sentimiento, llevando a los índices S&P 500 y Nasdaq a registrar nuevos máximos históricos, a pesar del ruido macroeconómico y comercial.

Este enfoque selectivo del mercado de acciones explica por qué pudo prosperar en un entorno de fortalecimiento del dólar y aumento de los rendimientos de los bonos, condiciones que tradicionalmente son vientos en contra para la renta variable. Los inversores de renta variable parecen estar «mirando a través» de la incertidumbre a corto plazo, apostando por una transformación estructural liderada por la IA. Por sectores, Tecnología (+3.76%) y Utilities (+4.91%) fueron los de mejor desempeño en EE.UU., mientras que Salud (-3.23%) fue el más rezagado.

Entorno Local

El mes de julio en Colombia estuvo marcado por una profunda y preocupante divergencia entre el deterioro de los fundamentales macroeconómicos y el comportamiento de los mercados de capitales locales. Por un lado, el panorama fiscal y político se ensombreció de manera significativa. La radicación del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2026 reveló una senda de gasto más expansiva y unas necesidades de financiamiento récord, poniendo en duda la sostenibilidad de las finanzas públicas. Simultáneamente, las tensiones políticas con Estados Unidos escalaron, materializándose en un recorte de la ayuda no militar, lo que añadió una nueva capa de riesgo soberano.

Frente a este telón de fondo negativo, los mercados locales de deuda y renta variable exhibieron un optimismo que parece desconectado de la realidad fundamental. La curva de rendimientos de los TES se valorizó con fuerza, y el índice MSCI COLCAP registró una ganancia mensual robusta. Este comportamiento se explica en gran medida por factores técnicos y flujos específicos del mercado local, como las operaciones de manejo de deuda del Gobierno y las compras de los fondos de pensiones.
En este contexto de señales contradictorias, el peso colombiano actuó como la principal válvula de escape y el barómetro más fiable del riesgo país. Tras una apreciación inicial impulsada por rumores, la moneda experimentó una fuerte depreciación en la segunda mitad del mes, corrigiendo su curso para alinearse con el deterioro de los fundamentales. La trayectoria del peso demostró ser el canal a través del cual los inversores, especialmente los internacionales, expresaron sus crecientes preocupaciones sobre la estabilidad macroeconómica de Colombia.

Contexto Macroeconómico

- El evento macroeconómico más relevante del mes fue la presentación del proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2026. Aunque el documento mantuvo la meta de déficit fiscal en el 6.2% del PIB, la misma cifra del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), la composición de las cuentas reveló un importante descalce fiscal. El supuesto de gasto primario se incrementó de $378.6 billones a $396.8 billones, lo que implica que los ahorros fiscales generados por las complejas operaciones de manejo de deuda (OMD) no se destinaron a reducir el déficit, sino que se utilizaron para financiar un mayor nivel de gasto público.

- Además, el PGN proyecta un aumento masivo de las necesidades de financiamiento. Las metas de colocación de deuda se elevaron en $34 billones frente al MFMP, hasta un total de $143 billones. Este plan incluye una emisión sin precedentes de USD 9,000 millones en bonos globales y una colocación de TES locales por $85.2 billones, cifras que generan serias dudas sobre la capacidad del mercado para absorber tal volumen de deuda sin una presión significativa al alza sobre las tasas de interés. Esta estrategia fiscal expansiva no solo aumenta la vulnerabilidad del país, sino que también complica la labor del banco central.

- En su reunión del 31 de julio, la Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener la tasa de interés de intervención en 9.25%. El gerente Leonardo Villar enfatizó que

la decisión se basó en «criterios técnicos» con el objetivo de asegurar la convergencia de la inflación a la meta del 3%.

- Esta pausa en el ciclo de recortes, que se produce a pesar de que la inflación de junio sorprendió a la baja por segundo mes consecutivo (ubicándose en 4.82% anual, un mínimo de cuatro años), es una respuesta directa al deterioro del panorama fiscal. El banco central se ve obligado a actuar con mayor cautela para anclar las expectativas de inflación y contrarrestar los riesgos derivados de una política fiscal expansiva. La credibilidad de la autoridad monetaria se convierte en el ancla principal de la estabilidad macroeconómica en un entorno donde la disciplina fiscal se ha relajado. La política fiscal está, en efecto, limitando el espacio de maniobra de la política monetaria.

- Los datos más recientes de las cuentas externas mostraron un deterioro. El déficit comercial de mayo, el último dato disponible, se amplió a -3.0% del PIB, el nivel más alto desde 2023, reflejando una mayor presión sobre la balanza de pagos.

- En una nota positiva, el mercado laboral continuó mostrando una notable fortaleza. La tasa de desempleo nacional para junio de 2025 se ubicó en 8.6%, lo que representa una disminución de 1.7 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024 y la cifra más baja reportada desde 2017. La población ocupada aumentó, aunque persisten los desafíos en materia de informalidad, que se ubicó en 55.1% a nivel nacional.

Renta Fija

El mercado de deuda pública local experimentó una fuerte valorización en julio, un movimiento que parece contra intuitivo dado el deterioro fiscal. La curva de rendimientos de los TES en tasa fija registró un descenso promedio de 43 puntos básicos. Este rally fue impulsado por dos factores principales de naturaleza técnica. Primero, el dato de inflación de junio, que fue sorpresivamente bajo, reforzó las expectativas de que el Banco de la República retomaría su ciclo de recortes. Segundo, y más importante, el mercado reaccionó positivamente a los anuncios y ejecuciones de Operaciones de Manejo de Deuda (OMD) por parte del Ministerio de Hacienda.

Durante el mes, la Nación realizó un canje de deuda significativo, extinguiendo TES por $21 billones y entregando a cambio títulos por $15.7 billones, lo que resultó en una reducción del saldo nominal de la deuda de $5.3 billones y un ahorro fiscal. Estas operaciones, junto con la expectativa de futuras compras de TES como parte de operaciones repo con la banca internacional, generaron un efecto de demanda transitorio que presionó los rendimientos a la baja. Sin embargo, es crucial entender que este efecto es temporal. Una vez que las operaciones repo finalicen, los títulos utilizados como colateral volverán al mercado, lo que podría revertir las ganancias de precios observadas.

Deuda privada local

Si bien no se dispone de datos consolidados sobre las emisiones primarias de deuda corporativa para el mes de julio, es relevante señalar el fuerte dinamismo observado en junio. Durante ese mes, las captaciones en el mercado primario alcanzaron los $11.6 billones, un robusto aumento del 56.7% en comparación con mayo. Este dato sugiere que, a pesar del entorno macroeconómico desafiante, las empresas con perfiles crediticios sólidos continúan encontrando apetito en el mercado local para financiar sus operaciones y planes de inversión, una tendencia que probablemente se mantuvo en julio.

Renta Variable

El mercado de acciones local tuvo un desempeño notablemente positivo, desafiando el deterioro de los fundamentales. El índice MSCI COLCAP registró una valorización del 6.27% en julio, cerrando en 1,772.88 puntos. Este comportamiento parece estar impulsado por factores locales y técnicos más que por una mejora en la percepción del riesgo país. El análisis del mes anterior ya señalaba a los fondos de pensiones locales (AFPs) como los principales compradores netos, una dinámica que probablemente se extendió a julio. Adicionalmente, eventos corporativos específicos, como la

suspensión temporal de la negociación de las acciones de Grupo Argos y Grupo Sura, pudieron haber generado flujos de rebalanceo por parte de fondos pasivos que impactaron al índice.

Divisas

El peso colombiano fue el activo que reflejó con mayor fidelidad la creciente aversión al riesgo. El mes fue de una volatilidad extrema (4.94%). En la primera semana, la tasa de cambio se apreció hasta un mínimo de $3,985 por dólar, su nivel más fuerte en 12 meses, impulsada por la expectativa de una monetización de dólares por parte del Gobierno.

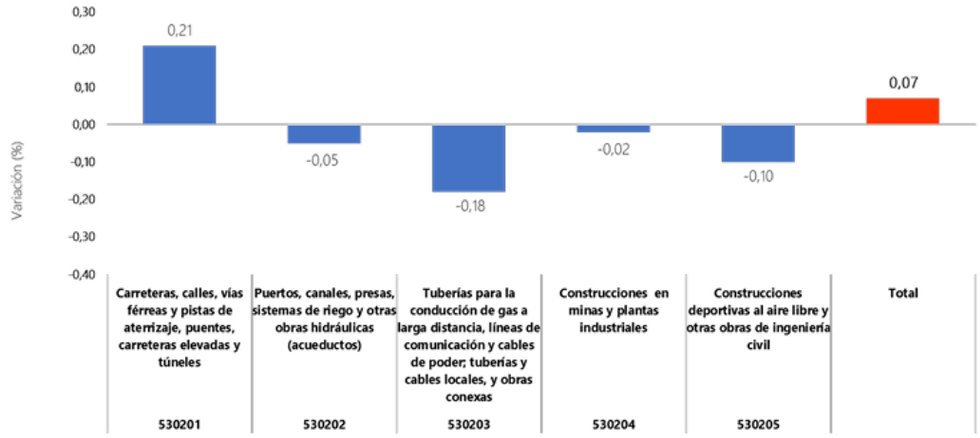
Sin embargo, esta tendencia se revirtió drásticamente en las semanas siguientes. A medida que se disiparon las expectativas de dichos flujos y se conocieron los detalles del PGN 2026, el peso inició una senda de depreciación. Este movimiento se vio exacerbado por la continua salida de Inversión Extranjera de Portafolio (que acumuló retiros por USD 1,257 millones tras el MFMP) y la escalada de tensiones políticas con EE.UU., que culminó con el recorte del 50% en la ayuda no militar. En el neto del mes, el peso se devaluó un 1.93%, cerrando en $4,181 por dólar, un nivel que refleja de manera más precisa los riesgos fundamentales del país.

Estrategia

- En Renta Fija, el análisis respalda la postura matizada de nuestro comité. La fuerte valorización de la curva de TES, impulsada por factores técnicos, valida la recomendación de estar Sobre-ponderado en la parte media de la curva. Sin embargo, los crecientes riesgos fiscales y los planes de emisión récord para 2026 justifican plenamente la postura Neutral en los tramos corto y largo, donde la sensibilidad al riesgo soberano y a la oferta de papel es mayor. Mantenemos la recomendación Neutral en el crédito corporativo. Aunque los diferenciales se han mantenido estables, el deterioro del riesgo soberano debería, con el tiempo, traducirse en una ampliación de los spreads de crédito, haciendo que la relación riesgo-retorno sea menos atractiva en comparación con la deuda pública.
- En el ámbito de la Renta Variable, se mantiene una perspectiva Neutral para el mercado local. A pesar del notable rendimiento del MSCI COLCAP en julio, el análisis indica que este repunte se atribuye a flujos locales y factores técnicos, más que a una mejora fundamental.
- La deterioración del panorama fiscal y político sugiere prudencia, justificando una postura neutral en lugar de buscar mayor valorización. A nivel internacional, la recomendación Neutral en renta variable se ve reforzada por las incertidumbres globales, incluyendo la desaceleración económica en Europa y China, así como la compleja interacción entre políticas comerciales y monetarias en EE.UU.
- Finalmente, en Moneda, el análisis de la depreciación del peso colombiano y sus causas fundamentales proporciona un sólido respaldo a la recomendación estratégica de estar Sub-ponderado en la divisa local. Mientras los riesgos fiscales y políticos permanezcan elevados, la moneda seguirá siendo vulnerable a nuevos episodios de depreciación. La fortaleza actual del dólar a nivel global añade un viento en contra adicional para el peso.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) junio 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (junio 2025/ mayo 2025)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. En junio de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,07%, en comparación con mayo de 2025. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,07%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,21%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,02%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,05%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,10%), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,18%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Junio 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,21	0,12
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,05	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,18	-0,03
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,02	0,00
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,10	-0,01
	Total	**100**	**0,07**	**0,07**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras) Al comparar junio de 2025 con mayo de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en vías urbanas (0,53%), obras ambientales (0,36%) y construcción obras de producción petrolífera (0,30%). Entre tanto, las tipologías de obra: infraestructura de comunicaciones (-1,04%), infraestructura de

telecomunicaciones (-0,95%) y telefonía fija (-0,44%) presentaron las menores variaciones negativas de precios.

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos Por grupos de costos, en junio de 2025, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a mayo de 2025 se presentaron en: maquinaria (0,56%), herramienta menor (0,12%) y materiales (0,09%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Junio 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,09	0,05
Herramienta Menor	2,14	0,12	0,00
Maquinaria	12,71	0,56	0,07
Equipos	6,18	-0,67	-0,04
Mano de obra	16,89	0,02	0,00
Transporte	8,89	-0,01	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-0,47	-0,01
Total	**100,00**	**0,07**	**0,07**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Resultados año corrido (junio 2025 / diciembre 2024)

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. En junio de 2025, la variación año corrido del ICOCIV fue 3,78%, en comparación con diciembre de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (3,78%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,24%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,91%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (3,58%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,94%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,93%)

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Junio 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,24	2,37
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,91	0,22
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,94	0,57
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,58	0,33
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,93	0,29
	Total	**100**	**3,78**	**3,78**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162 sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, publicado y en la página del SECOP II **Solicitud de Información-RSR-CASA-131-2025,** para adecuación de aula 1001**,** el cual fue publicado desde el 6 hasta el13 de agosto, hasta las 3:30 p.m., y **Solicitud de Información-RSR-CASA-132-2025** para adecuación de la bodega el cual fue publicado desde el 6 hasta el14 de agosto, hasta las 4:30 p.m. se realizó invitación en la plataforma SECOP II mediante notificación a los proveedores inscritos en los clasificadores de bienes y servicios en los código UNSPSC del proceso.



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41292255&isFromPublicArea=True&isModal=False



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41298382&isFromPublicArea=True&isModal=False

Con la información obtenida, se realiza análisis de las cotizaciones en relación con el estudio de mercado para establecer el valor estimado del proceso, lo cual se puede observar en el **ANEXO 2 ESTUDIO DE MERCADO**

Lote 1 Adecuación Aula 1001

				JCYL CONSTRUCCIONES S.A.S-SIP		PROYARQTEK S.A.S-SIP		TECCON		CIVILTEC CAM SAS		PROMEDIO		
ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	VR UNITARIO	VR PARCIAL	VR UNITARIO	VR PARCIAL	VR UNITARIO	VR PARCIAL	VR UNITARIO	VR PARCIAL	OBSERVACIONES
1,0	**PRELIMINARES**													
1,1	Localización y replanteo	M2	100,00	$ 7.500,00	$ 750.000,00	$ 3.000,00	$ 300.000,00	$ 1.500,00	$ 150.000,00	$ 1.650,00	$ 165.000,00	$ 1.575,00	**$ 157.500,00**	Por la publicación del Sip se recibe tambien la cotizacion de la empresa Constructora Saldarriaga, sin embargo no es tenida en cuenta ya que las especificaciones técnicas corresponden a las adecuaciones de la bodega.
1,2	Limpieza y descapote	M2	60,00	$ 48.000,00	$ 2.880.000,00	$ 8.800,00	$ 528.000,00	$ 6.500,00	$ 390.000,00	$ 6.583,33	$ 395.000,00	$ 6.541,67	**$ 392.500,00**	No se tiene en cuenta la cotizacion de JCYL, ni de PROYARQTEK por estar por encima de precios de mercado
1,3	Corte con disco en piso	ML	25,00	$ 13.500,00	$ 337.500,00	$ 10.000,00	$ 250.000,00	$ 7.800,00	$ 195.000,00	$ 9.000,00	$ 225.000,00	$ 9.500,00	**$ 237.500,00**	El personal técnico no tiene en cuenta la cotización de JCYL Construcciones ya que esta muy costosa ni de TECCON precio por debajo del mercado
2,0	**CONCRETOS**													
2,1	Suministro y aplicación de concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) para viga alfajia figura en T.	ML	24,65	$ 135.000,00	$ 3.327.750,00	$ 65.000,00	$ 1.602.250,00	$ 83.164,30	$ 2.050.000,00	$ 78.093,31	$ 1.925.000,00	$ 80.628,80	**$ 1.987.500,00**	No se tiene en cuenta la cotizacion de JCYL, ni de PROYARQTEK por estar por encima y debajo del mercado respectivamente a los precios de mercado
2,2	Suministro y aplicación de concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) para columna de amarre de 0,10 x 0,20 m, incluye refuerzo	ML	3,90	$ 125.000,00	$ 487.500,00	$ 58.000,00	$ 226.200,00	$ 51.025,64	$ 199.000,00	$ 50.897,44	$ 198.500,00	$ 53.307,69	**$ 207.900,00**	No se tiene en cuenta la cotizacion de JCYL, por estar por encima de precios de mercado
2,3	Suiministro y aplicación de mortero de e=0,05 m	M2	42,58	$ 28.800,00	$ 1.226.304,00	$ 35.000,00	$ 1.490.300,00	$ 55.777,36	$ 2.375.000,00	$ 47.534,05	$ 2.024.000,00	$ 55.777,36	**$ 2.375.000,00**	No se tiene en cuenta la cotizacion de JCYL, ni de PROYARQTEK ni CIVILTEC por estar por debajo de precios de mercado, se considera mas acorde a los precios del mercado la cotización de Teccon
3,0	**MURO**													
3,1	Muro en ladrillo farol pandereta e = 0,10 m	M2	13,55	$ 58.000,00	$ 785.900,00	$ 70.000,00	$ 948.500,00	$ 40.582,92	$ 549.898,54	$ 42.796,53	$ 579.893,01	$ 41.689,73	**$ 564.895,78**	No se tiene en cuenta la cotizacion de JCYL, ni de PROYARQTEK por estar muy costosa en comparación con las otras cotizaciones
4,0	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**													
4,1	Instalacion de cubierta arquitectonica C28	M2	65,00	$ 49.000,00	$ 3.185.000,00	$ 74.500,00	$ 4.842.500,00	$ 81.538,46	$ 5.300.000,00	$ 84.615,38	$ 5.500.000,00	$ 83.076,92	**$ 5.400.000,00**	No se tiene en cuenta la cotizacion de JCYL, ni de PROYARQTEK por estar por debajo de precios de mercado
4,2	Suministro e instalación de perfil metalico tipo c calibre 16	ML	120,36	$ 29.400,00	$ 3.538.584,00	$ 63.400,00	$ 7.630.824,00	$ 100.116,32	$ 12.050.000,00	$ 99.908,61	$ 12.025.000,00	$ 100.012,46	**$ 12.037.500,00**	No se tiene en cuenta la cotizacion de JCYL, ni de PROYARQTEK por estar por debajo de precios de mercado
4,3	Suministro e instalación deTubo estructtural Cuadrado 100 X 100 X 2.0Mm	ML	30,00	$ 48.000,00	$ 1.440.000,00	$ 65.000,00	$ 1.950.000,00	$ 67.500,00	$ 2.025.000,00	$ 75.000,00	$ 2.250.000,00	$ 69.166,67	**$ 2.075.000,00**	No se tiene en cuenta la cotizacion de JCYL, por estar por debajo de precios de mercado
5,0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**													
5,1	Suminitro e instalacion de sisitema solar para alimentacion electrica. (panel solar fotovoltaico) Aula y camino acceso	UND	8,00	$ 820.000,00	$ 6.560.000,00	$ 1.750.000,00	$ 14.000.000,00	$ 475.375,00	$ 3.803.000,00	$ 468.750,00	$ 3.750.000,00	$ 472.062,50	**$ 3.776.500,00**	No se tiene en cuenta la cotizacion de JCYL, ni de PROYARQTEK por estar por encima de precios de mercado
6,0	**RETIRO DE MATERIAL Y ASEO**													
6,1	Aseo final general en todas las áreas afectadas	GL	1,0	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	**$ 70.000,00**	No se tiene en cuenta la cotizacion de JCYL, ni de PROYARQTEK por estar por encima de precios de mercado
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 26.418.538,00**		**$ 33.968.574,00**		**$ 29.156.898,54**		**$ 29.107.393,01**		**$ 29.281.795,78**	
	ADMINISTRACIÓN + UTILIDAD			**22,00%**	**$ 5.812.078,36**	**29,00%**	**$ 9.850.886,46**	**27,44%**	**$ 8.000.000,00**	**27,66%**	**$ 8.050.000,00**	**26,52%**	**$ 7.766.554,51**	Se determina el porcentaje como promedio de las demas cotizaciones, para determinar el presupuesto sin embargo la administración y la utilidad queda a libre cálculo del oferente
	IVA			**19%**	**$ 200.780,89**	**19%**	**$ 322.701,51**	**19%**	**$ 7.059.810,72**	**19%**	**$ 7.059.904,67**	**19,00%**	**$ 1.475.645,36**	
	TOTAL				**$ 32.431.397,25**		**$ 44.142.161,97**		**$ 44.216.709,27**		**$ 44.217.297,68**		**$ 38.523.996**	

El personal técnico avala que las cotizaciones cumplen con lo que requiere la entidad.

Proyectó cuadro compartivo: Juliana Franco Cruz, Profesional Analisis del Sector y estudios de mercado

Revisó:Javier Alejandro Morales Martinez, Ingeniero Civil Regional, responsable parte técnica del proceso

Revisó: Aldubith Fernando Ramirez E, Profesional Infraestructura,responsable parte técnica del proceso

Lote 2 Adecuación de la Bodega

				CONSTRUCTORA SALDARRIAGA -SIP		CIVILTEC CAM SAS		TECCON		PROMEDIO		
ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL	VR UNITARIO	VR PARCIAL	VR UNITARIO	VR PARCIAL	VR UNITARIO	VR PARCIAL	OBSERVACIONES
1	PRELIMINARES											
1,01	Localización y replanteo	M2	48,00	$ 5.000,00	$ 240.000,00	$ 3.165,37	$ 151.937,76	$ 3.007,10	$ 144.340,87	$ 3.086,24	**$ 148.139,32**	Por la publicación de solicitud de información a proveedores de las adecuaciones del aula 1001 se recibe la cotizacion de la empresa Constructora Saldarriaga No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado
1,02	Cerramiento provisional con guadua y tela de cerramiento h = 2 m	ML	32,00	$ 15.000,00	$ 480.000,00	$ 8.459,30	$ 270.697,44	$ 8.036,33	$ 257.162,57	$ 8.247,81	**$ 263.930,01**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado
1,03	Limpieza de canales	ML	16,00	$ 10.000,00	$ 160.000,00	$ 10.453,50	$ 167.255,92	$ 9.930,82	$ 158.893,12	$ 10.128,11	**$ 162.049,68**	
2,00	EXCAVACIONES											
2,01	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	M3	1,23	$ 45.700,00	$ 56.211,00	$ 28.946,32	$ 35.661,87	$ 27.499,11	$ 33.878,90	$ 28.222,72	**$ 34.770,38**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado / La cotizacion de Teccon no incluye la excavacion (parece que quedó oculto en el documento, porque hace falta el item 2 y el total de la propuesta queda acorde con este valor), se toma este valor por diferencia del total real con el total de la oferta
3,00	CONCRETOS											
3,01	Caja de inspección de 0,60 x 0,60 x 0,60 m, concreto de 17,2 Mpa y tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa para instalaciones eléctricas	UND	1,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 280.009,34	$ 280.009,34	$ 266.008,87	$ 266.008,87	$ 273.009,11	**$ 273.009,11**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado
4	RED HIDRAULICA											
4,01	Punto hidraulico 1/2" (incluye suministro, transporte, instalación de tuberías, registros, accesorios y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento) conexión de agua fría a los aparatos en tubería PVC presión a nivel de piso o en tubería por muro hasta empalme a griferías. incluye tapón de prueba y valvula de registro, tapón de protección. se contempla 3m de tubería pvc.p y tres accesorios.	PTO	2,00	$ 98.000,00	$ 196.000,00	$ 54.947,82	$ 109.895,63	$ 52.200,43	$ 104.400,85	$ 53.574,12	**$ 107.148,24**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado
4,02	Tubería pvcp rde 9 1/2" (incluye accesorios, suministro, transporte e instalación de tubería y todo lo demás requerido para su correcta ejecución y funcionamiento)	ML	12,00	$ 9.000,00	$ 108.000,00	$ 16.619,46	$ 199.433,52	$ 15.788,49	$ 189.461,84	$ 16.203,97	**$ 194.447,68**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por debajo de precios de mercado
5	RED SANITARIA											
5,01	Punto sanitario pvc 2" 3M (incluye suministro, transporte, instalación de tuberías, registros, accesorios, resanes y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento)	PTO	2,00	$ 135.000,00	$ 270.000,00	$ 61.385,87	$ 122.771,74	$ 58.316,58	$ 116.633,15	$ 59.851,22	**$ 119.702,45**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado
6	MAMPOSTERIA Y REVOQUE											
6,01	Muro en ladrillo farol pandereta e = 0,12 m	M2	42,56	$ 65.000,00	$ 2.766.400,00	$ 36.825,10	$ 1.567.276,26	$ 34.983,84	$ 1.488.912,44	$ 35.904,47	**$ 1.528.094,35**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado
6,02	Muro en placa de fibrocemento e = 10 mm o similar 2 caras incluye pintura	M2	24,00	$ 170.000,00	$ 4.080.000,00	$ 99.185,26	$ 2.380.446,12	$ 94.225,99	$ 2.261.423,81	$ 96.705,62	**$ 2.320.934,97**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado
6,03	Suministro y aplicación de revoque impermeabilizado 1:3 e=0,02m para muro interior y exterior	M2	138,56	$ 51.000,00	$ 7.066.560,00	$ 42.381,82	$ 5.872.424,98	$ 40.262,73	$ 5.578.803,73	$ 41.322,27	**$ 5.725.614,36**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado
6,04	Suministro y aplicación de estuco.	M3	62,56	$ 12.500,00	$ 782.000,00	$ 17.497,41	$ 1.094.638,28	$ 16.622,54	$ 1.039.906,37	$ 15.539,99	**$ 972.181,55**	
7	PISOS Y ENCHAPES											
7,01	Suministro y aplicación de mortero de nivelación 1:3 para piso e=0,05m	M2	48,00	$ 38.000,00	$ 1.824.000,00	$ 38.398,49	$ 1.843.127,52	$ 36.478,57	$ 1.750.971,14	$ 37.625,69	**$ 1.806.032,89**	
7,02	Suministro y aplicación de pintura epoxica duralkote 240 flexible de alto desempeño.	M2	48,00	$ 45.100,00	$ 2.164.800,00	$ 45.265,86	$ 2.172.761,07	$ 43.002,56	$ 2.064.123,02	$ 44.456,14	**$ 2.133.894,70**	
7,03	Pintura con vinilo, incluye dilataciones y filos	M2	66,40	$ 28.000,00	$ 1.859.200,00	$ 24.980,73	$ 1.658.720,80	$ 23.731,70	$ 1.575.784,76	$ 25.570,81	**$ 1.697.901,85**	
7,04	Suministro y aplicación de graniplast	M2	66,40	$ 41.200,00	$ 2.735.680,00	$ 29.865,68	$ 1.983.081,15	$ 28.372,40	$ 1.883.927,09	$ 29.119,04	**$ 1.933.504,12**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado
8,00	APARATOS SANITARIOS											
8,01	Poceta de acero inoxidable de 0,60 x 0,40 m, incluye grifería, sifón de 2" y canastilla	Un	2,00	$ 359.000,00	$ 718.000,00	$ 747.952,60	$ 1.495.905,19	$ 710.554,97	$ 1.421.109,93	$ 729.253,78	**$ 1.458.507,56**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por debajo de precios de mercado
9,00	CARPINTERIA METALICA											
9,01	Suministro e instalación Puerta batiente de: 1,00 x 2.40 de altura, en vidrio superior y celosía fija de aire continuo en la parte inferior, cerradura yale L370, en aluminio anodizado color natural.	und	2,00	$ 850.000,00	$ 1.700.000,00	$ 973.722,67	$ 1.947.445,33	$ 925.036,54	$ 1.850.073,07	$ 916.253,07	**$ 1.832.506,13**	
9,02	Suministro e instalación de ventana en alumnio sistema 8025	und	6,00	$ 350.000,00	$ 2.100.000,00	$ 523.430,18	$ 3.140.581,08	$ 497.258,67	$ 2.983.552,03	$ 510.344,43	**$ 3.062.066,56**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por debajo de precios de mercado
10,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS											
10,01	Luminaria led hermética 2*18w de sobreponer en techo, incluye suministro, transporte, instalación, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	6,00	$ 130.000,00	$ 780.000,00	$ 195.013,33	$ 1.170.079,95	$ 191.666,67	$ 1.150.000,00	$ 193.340,00	**$ 1.160.039,98**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por debajo de precios de mercado
10,02	Salida interruptor sencillo cable Cu # 12 THHN AWG, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m	UND	2,00	$ 83.000,00	$ 166.000,00	$ 138.787,03	$ 277.574,05	$ 131.847,68	$ 263.695,35	$ 135.317,35	**$ 270.634,70**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por debajo de precios de mercado
11,00	RETIRO DE MATERIAL Y ASEO											
11,01	Retiro de escombros (incluye cargue, retiro, transporte y disposición final de escombros a sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o autoridad territorial)	M3	4,20	$ 96.000,00	$ 403.353,60	$ 65.427,51	$ 274.900,21	$ 62.156,13	$ 261.155,19	$ 63.791,82	**$ 268.027,70**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado
11,02	Aseo final general en todas las áreas afectadas	m2	48,00	$ 250.000,00	$ 12.000.000,00	$ 3.271,84	$ 157.048,32	$ 3.108,25	$ 149.195,90	$ 3.190,04	**$ 153.122,11**	No se tiene en cuenta la cotizacion de CONSTRUCTORA SALDARRIAGA por estar por encima de precios de mercado
	SUBTOTAL COSTO DIRECTOS				**$ 43.056.205**		**$ 28.373.674**		**$ 26.993.414,00**		**$ 27.626.260,37**	
	ADMINISTRACIÓN + UTILIDAD			**10,00%**	$ 4.305.620	**30,66%**	$ 8.700.000	**36,68%**	**$ 9.900.000,00**	**36,68%**	**$ 10.132.100,28**	Se determina el porcentaje como promedio de las demas cotizaciones de Teccon y Civiltec, para determinar el presupuesto; sin embargo la administración y la utilidad queda a libre cálculo del oferente
	IVA 19%			**19%**	$ 409.034	**19%**	$ 7.043.998	**19%**	$ 7.009.749	**19%**	**$ 1.925.099,05**	
	TOTAL PROCESO				**$ 47.770.859**		**$ 44.117.672**		**$ 43.903.162,66**		**$ 39.683.460**	

El personal técnico avala que las cotizaciones cumplen con lo que requiere la entidad.

Proyectó cuadro compartivo: Juliana Franco Cruz, Profesional Analisis del Sector y estudios de mercado

Revisó:Javier Alejandro Morales Martinez, Ingeniero Civil Regional, responsable parte técnica del proceso

Revisó: Aldubith Fernando Ramirez E, Profesional Infraestructura,responsable parte técnica del proceso

El presupuesto disponible para el presente proceso es de **SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($78.207.456);** el cual se realizará por la modalidad de mínima cuantía, con dos lotes de la siguiente manera:

Lote 1 Adecuación Aula 1001	$ 38.523.996
Lote 2 Adecuación de la Bodega	$ 39.683.460
TOTAL	**$ 78.207.456**

Capacidad residual

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación
POE = Presupuesto Oficial Estimado

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\text{CRPC} = \frac{\text{POE} - \text{Anticipo y/o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado (meses)}} * 12$$

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del Proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente

CO = Capacidad de Organización
E = Experiencia
CT = Capacidad Técnica
CF = Capacidad Financiera
SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de estos en la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los integrantes, este valor se restará de la capacidad residual total del Proponente Plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	**Puntaje máximo**
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	**200**

[Se recomienda el uso de la aplicación para establecer la capacidad residual de Colombia Compra Eficiente disponible en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/]

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.
El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de Organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	**Capacidad de organización (CO)**
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia de Proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por e Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del Proponente es igual a USD125.000.
Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en el literal G del Pliego de Condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por una firma de auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el Proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para Proponentes individuales se expresa así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para Proponentes Plurales, el factor (E) de un integrante se calcula así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un integrante de un Proponente Plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el Proponente debe diligenciar el **Formato– Capacidad residual** el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en Pesos Colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el Presupuesto Oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del Pliego de Condiciones del proceso de selección.

Los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia, adicionalmente deben aportar copia de los Contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los

servicios de construcción de obras civiles bien sean públicos o privados. La información de los Contratos soportados con las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles debe ser obligatoriamente los mismos que el Proponente presente en el Formato– Experiencia. La información del Formato– Capacidad residual deberá ser allegada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del Contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a Pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 3.8 del Pliego de Condiciones.

C. Capacidad Financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	PUNTAJE
0	0,50	20
0,51	0,75	25
0,76	1,00	30
1,01	1,50	35
1,51	Mayores	40
Indeterminado		40

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP. Si el Proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del Proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del Pliego de Condiciones.

Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la Entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme con la cual desarrollen actividades relacionadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin Sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato– Capacidad residual.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

El Proponente debe presentar el Formato – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional

indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente tiene o no contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el Proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
II. Los Contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al Proponente con Entidades Estatales o privadas para realizar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los Contratos de concesión y los Contratos de obra suscritos con concesionarios, así como los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.
III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el Proponente o por sociedades, Consorcios o Uniones Temporales en los cuales el Proponente tenga participación.
IV. Si un Contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho Contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciará en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el Contrato está suspendido el Proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.
V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el Contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.

Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato– Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello el literal G del Pliego de Condiciones.

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS:

Lote 1 Adecuación Aula 1001

ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD
1,0	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización y replanteo	M2	100,00
1,2	Limpieza y descapote	M2	60,00

1,3	Corte con disco en piso	ML	25,00
2,0	**CONCRETOS**		
2,1	Suministro y aplicación de concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) para viga alfajía figura en T.	ML	24,65
2,2	Suministro y aplicación de concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) para columna de amarre de 0,10 x 0,20 m, incluye refuerzo	ML	3,90
2,3	Suministro y aplicación de mortero de e=0,05 m	M2	42,58
3,0	**MURO**		
3,1	Muro en ladrillo farol pandereta e = 0,10 m	M2	13,55
4,0	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**		
4,1	Instalacion de cubierta arquitectónica C28	M2	65,00
4,2	Suministro e instalación de perfil metálico tipo c calibre 16	ML	120,36
4,3	Suministro e instalación de Tubo estructural Cuadrado 100 X 100 X 2.0Mm	ML	30,00
5,0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		

5,1	Suministro e instalacion de sistema solar para alimentación electrica. (panel solar fotovoltaico) Aula y camino acceso	UND	8,00
6,0	**RETIRO DE MATERIAL Y ASEO**		
6,1	Aseo final general en todas las áreas afectadas	GL	1,0

Lote 2 Adecuación de la Bodega

ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,01	Localización y replanteo	M2	48,00
1,02	Cerramiento provisional con guadua y tela de cerramiento h = 2 m	ML	32,00
1,03	Limpieza de canales	ML	16,00
2,00	**EXCAVACIONES**		
2,01	Excavación en material común seco de 0 - 2 m manual	M3	1,23

3,00	**CONCRETOS**		
3,01	Caja de inspección de 0,60 x 0,60 x 0,60 m, concreto de 17,2 Mpa y tapa reforzada en concreto de 20,7 Mpa para instalaciones eléctricas	UND	1,00
4	**RED HIDRAULICA**		
4,01	Punto hidráulico 1/2" (incluye suministro, transporte, instalación de tuberías, registros, accesorios y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento) conexión de agua fría a los aparatos en tubería PVC presión a nivel de piso o en tubería por muro hasta empalme a griferías. incluye tapón de prueba y válvula de registro, tapón de protección. se contempla 3m de tubería pvc.p y tres accesorios.	PTO	2,00
4,02	Tubería pvcp rde 9 1/2" (incluye accesorios, suministro, transporte e instalación de tubería y todo lo demás requerido para su correcta ejecución y funcionamiento)	ML	12,00
5	**RED SANITARIA**		
5,01	Punto sanitario pvc 2" 3M (incluye suministro, transporte, instalación de tuberías, registros, accesorios, resanes y todo lo requerido para la correcta ejecución y funcionamiento)	PTO	2,00
6	**MAMPOSTERIA Y REVOQUE**		
6,01	Muro en ladrillo farol pandereta e = 0,12 m	M2	42,56
6,02	Muro en placa de fibrocemento e = 10 mm o similar 2 caras incluye pintura	M2	24,00

6,03	Suministro y aplicación de revoque impermeabilizado 1:3 e=0,02m para muro interior y exterior	M2	138,56
6,04	Suministro y aplicación de estuco.	M3	62,56
7	**PISOS Y ENCHAPES**		
7,01	Suministro y aplicación de mortero de nivelación 1:3 para piso e=0,05m	M2	48,00
7,02	Suministro y aplicación de pintura epoxica duralkote 240 flexible de alto desempeño.	M2	48,00
7,03	Pintura con vinilo, incluye dilataciones y filos	M2	66,40
7,04	Suministro y aplicación de graniplast	M2	66,40
8,00	**APARATOS SANITARIOS**		
8,01	Poceta de acero inoxidable de 0,60 x 0,40 m, incluye grifería, sifón de 2" y canastilla	Un	2,00
9,00	**CARPINTERIA METALICA**		
9,01	Suministro e instalación Puerta batiente de: 1,00 x 2.40 de altura, en vidrio superior y celosía fija de aire continuo en la parte inferior, cerradura yale L370, en aluminio anodizado color natural.	und	2,00
9,02	Suministro e instalación de ventana en alumnio sistema 8025	und	6,00
10,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
10,01	Luminaria led hermética 2*18w de sobreponer en techo, incluye suministro, transporte, instalación, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	UND	6,00

10,02	Salida interruptor sencillo cable Cu # 12 THHN AWG, tubería PVC 1/2" longitud promedio 4,5 m	UND	2,00
11,00	**RETIRO DE MATERIAL Y ASEO**		
11,01	Retiro de escombros (incluye cargue, retiro, transporte y disposición final de escombros a sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o autoridad territorial)	M3	4,20
11,02	Aseo final general en todas las áreas afectadas	m2	48,00

1.4 ASPECTOS NORMATIVOS

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

La Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones, mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados.

La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Decreto 1072 de 2015 Capitulo II

Decreto 2248 de 2023 - Por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 2.2.2.4.1 del decreto 1078 de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 984 de 2022 "por el cual se modifica el artículo 2.2.2.4.1 del decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, decreto 1078 de 2015"

Decreto 1197 DE 2016. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con los requisitos de solicitud, modalidades de las licencias urbanísticas, sus vigencias y prórrogas

Ley 1968 de 2019 - Prohibición del Uso de Asbesto en el Territorio Nacional

La Cámara Colombiana de la Construcción, Camacol, es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Camacol se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores. El fundamento para crear Camacol fue la necesidad de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera conformada por constructores, representantes de la industria y del comercio.

El Ministerio de Minas y Energía informa que el pasado 30 de agosto de 2013 se expidió la Resolución 90708 por la cual se expide el nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.

Adicionalmente, por medio de las Resoluciones 90907 de 2013, 90795 de 2014, 40492 de 2015, 40157 de 2017 y 40259 de 2017 se modifican y aclaran algunos artículos del Anexo General de la Resolución 90708 de 2013 y por medio de la resolución 40908 de decide la permanencia del reglamento de acuerdo a lo estipulado en el Diario Oficial

Decreto 1203 12 de julio 2017 Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones

Decreto 1285 12 junio 2015 Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los lineamientos de construcción sostenible para edificaciones"

Decreto 1547 23 julio 2015 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con el trámite de las solicitudes de licencias urbanísticas"

Ley 1340 de 2009 Establece que la Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional que protege la competencia

Decreto 1295 de 1994 – “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”,

CONPES 3919 de 2018 – Política Nacional de Edificaciones Sostenibles, en el cual se establece como objetivo general “impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad para todos los usos y dentro de todas las etapas del ciclo de vida de las edificaciones a través de ajustes normativos, el desarrollo de mecanismos de seguimiento y la promoción de incentivos económicos, que contribuyan a mitigar los efectos negativos de la actividad edificadora sobre el ambiente, mejorar las condiciones de habitabilidad y generar oportunidades de empleo e innovación”.

Decreto 3930 de 2010 Establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados.

Resolución No 4 0 1 1 7 - 02 ABR 2024 Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE

NORMA NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano

Resolución No de 2025 por la cual se establecen disposiciones temporales para optimizar el uso de la infraestructura energética nacional, garantizar la disponibilidad de energía y facilitar el intercambio energético internacional.

LEY 400 (19 de agosto de 1997) Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.

Decreto 1197 DE 2016. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con los requisitos de solicitud, modalidades de las licencias urbanísticas, sus vigencias y prórrogas

1.5 ASPECTOS AMBIENTAL.

SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.[3]

[3] https://www.cccs.org.co/sostenibilidad-en-la-construccion/

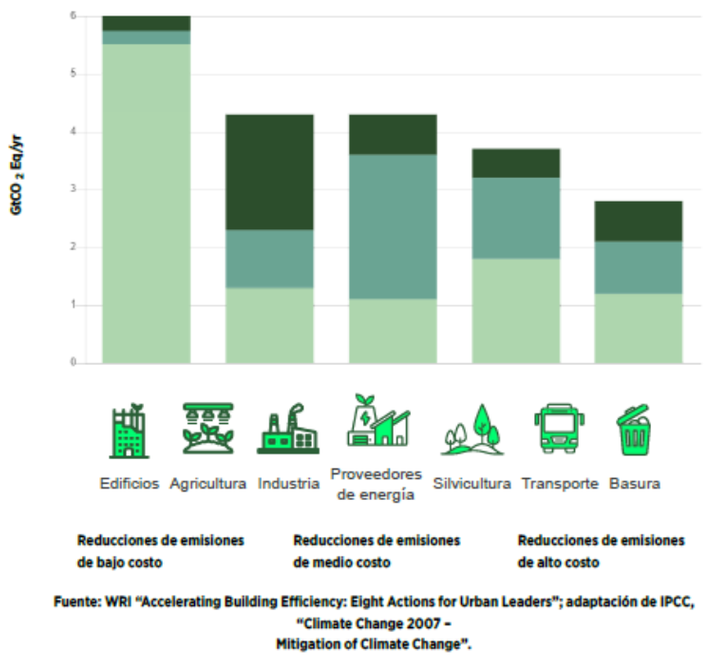
La Comisión Brundtland de las Naciones Unidas en 1987 definió la sostenibilidad como lo que permite “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”.

Involucrar este concepto en la industria de la construcción abarca diversas áreas que pueden tener un impacto positivo para toda la población, en términos ambientales, sociales y económicos. El objetivo es lograr entornos más inclusivos, saludables y amigables con el medio ambiente.

La construcción sostenible es la práctica de planear, diseñar, construir, operar y habitar proyectos de construcción para que sean económicamente eficientes, minimicen su impacto negativo en el ambiente y maximicen su impacto positivo en los usuarios y en las comunidades a lo largo de su ciclo de vida.

Gracias a las potencialidades de la construcción sostenible, el sector de la construcción está actualmente en el centro de la conversación de desarrollo y acción climática en el mundo. Como sector somos responsables de aproximadamente el 30% del consumo global de energía y sus correspondientes emisiones de gases efecto invernadero, y tenemos el potencial de generar impactos positivos y costo efectivos en 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

LOS EDIFICIOS SON LA PRINCIPAL FUENTE DE MITIGACIÓN DE BAJO COSTO POTENCIAL ECONÓMICO DE MITIGACIÓN POR SECTOR, 2030.



Fuente: WRI “Accelerating Building Efficiency: Eight Actions for Urban Leaders”; adaptación de IPCC, “Climate Change 2007 – Mitigation of Climate Change”.

Las prácticas de sostenibilidad en el sector conllevan un consumo responsable de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas. También estamos viendo cada vez más claro el aporte del sector a aspectos relacionados con la equidad social, la salud y el bienestar de la población. La calidad del aire, la circularidad, las soluciones basadas en la naturaleza, el manejo de residuos y la resiliencia cobran cada vez mayor importancia. Esto está en línea con lo que están exigiendo no solo los inversionistas sino también los usuarios finales que jalonan a nuestro sector.

En Colombia

Durante 30 años hemos sido líderes en el desarrollo de proyectos sostenibles con unos logros muy significativos. En los últimos quince años, con el establecimiento del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible, se potenció el desarrollo del país en esta materia. Muchas personas y empresas han tomado consciencia sobre la importancia de minimizar el impacto ambiental del sector para contribuir con los compromisos globales y nacionales en desarrollo sostenible. Esto ha dado como resultado la inclusión de atributos de sostenibilidad en diversos tipos de proyectos, desde vivienda de interés social hasta grandes complejos hospitalarios.

Los avances en la transformación del sector han sido impulsados por diferentes actores en el país:

- El gobierno ha aportado políticas de gran relevancia que involucran el desarrollo de reglamentaciones e incentivos.
- El sector financiero ha tenido una inmersión en el financiamiento climático ofreciendo créditos verdes con tasa reducida dirigidos a crédito constructor y a crédito hipotecario.
- Los fabricantes de materiales han trabajado en el desarrollo de materiales amigables con el ambiente y se han comprometido con la mejora de sus procesos productivos.
- Los diseñadores y consultores se han motivado por la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus diseños.
- Los constructores y desarrolladores le han apostado al desarrollo de estos proyectos.
- Los operadores se han formado para operar de una manera más sostenible sus inmuebles.
- El sector privado ampliado ha empujado estos cambios con su liderazgo en su propia infraestructura.

De acuerdo con el Estado de la Construcción Sostenible en Colombia (CCCS, 2021), todos los miembros de la cadena de valor (constructores, diseñadores, proveedores, operadores) coinciden en que los dos principales beneficios que han percibido de la construcción sostenible son: la mejora en la salud y bienestar de los ocupantes y la reducción de consumos de energía. También se resalta el ahorro de agua en los proyectos y la disminución en los costos operativos, beneficios que también son bien recibidos por los usuarios finales.

El impacto es tan amplio que en el trabajo que adelantamos con nuestros miembros y aliados, desde el Consejo Colombiano de Construcción Sostenible aportamos de manera directa al cumplimiento de 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



LOS USUARIOS FINALES

La construcción sostenible impacta de manera directa e indirecta a diferentes actores de la cadena valor, uno de ellos sin duda son los usuarios finales (de viviendas, hospitales, colegios, centros comerciales, aeropuertos, entre otros), quienes tienen el poder de movilizar el mercado hacia la construcción sostenible. Cada vez más, los consumidores buscan productos, servicios y experiencias que reflejen su creciente estado de conciencia con respecto al cambio climático y la sostenibilidad. Específicamente en el sector inmobiliario, este tema cobra una mayor relevancia al tener una gran

influencia en su calidad de vida.

LA CADENA DE VALOR

La construcción sostenible ha tenido un impacto muy importante en toda la cadena de valor de la construcción en Colombia. Este impacto se puede evidenciar con el crecimiento del área licenciada en metros cuadrados en el país que se encuentra registrada o en el proceso de certificación en algún sistema de construcción sostenible, destacando que en el 2020 esta cifra ascendió al 42%. Diferentes sistemas de certificación han tenido acogida en Colombia desde la llegada de LEED en el año 2008 y el ingreso de nuevos sistemas como CASA Colombia, EDGE y HQE a partir del 2017.

El crecimiento en la demanda de construcciones sostenibles que se ha presentado en el país ha requerido también profesionales con nuevas competencias y capacidades en toda la cadena de valor. Esto ha repercutido en el diseño de programas académicos a nivel de educación superior, en las decisiones de desarrollo profesional de las personas, en las estructuras organizacionales y en los perfiles de cargos que se contratan en las empresas de la cadena. La construcción sostenible tiene un enorme potencial para la creación de nuevos empleos y para el desarrollo de competencias laborales en el sector.

1.6 ASPECTOS SOCIAL.

‘Construimos a la Par’: nuevo enfoque y más alcance.[4]

Este programa que se enfocaba específicamente en las mujeres que trabajan en un sector, por tradición masculinizado, ahora se diversifica. A través de cuatro líneas de acción se centrará, entre otros, en jóvenes sin experiencia laboral, adultos mayores, personas en condición de discapacidad. Un programa sin distinción de género, raza, nacionalidad, entre otros, y con un eje transversal: la equidad.

El pasado 14 de marzo se presentó el nuevo enfoque de ‘Construimos a la Par’ (CAP) la apuesta de Camacol que surgió en el 2022 con el propósito de promover más y mejores oportunidades para las mujeres del sector constructor.

Ahora CAP tiene un nuevo enfoque; su objetivo es fomentar la equidad, la inclusión y la diversidad, con énfasis en el bienestar integral de más grupos y personas.

Esta renovación también busca fortalecer la creación de ambientes laborales seguros y equitativos, mediante la implementación de estrategias integrales con el fin de reducir las disparidades de género, promover la diversidad e incentivar una cultura inclusiva donde –además de las mujeres– se abra un espacio para las poblaciones subrepresentadas.

Para ampliar el alcance de ‘Construimos a la Par’ se identificaron cuatro líneas de acción, que se enfocan no solo en la atención de mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados, sino también a personas en condición de discapacidad, jóvenes sin experiencia laboral y adultos mayores, entre otros.

Bienestar integral: esta línea de acción fomenta estrategias de diversidad y cultura organizacional en

[4] https://camacol.co/actualidad/publicaciones/revista-urbana/104/actualidad/construimos-la-par-nuevo-enfoque-y-mas

entornos seguros, reconociendo a aquellas comprometidas con la inclusión y la equidad.

Diversidad en acción: promueve entornos laborales equitativos donde la diversidad de perfiles, experiencias y perspectivas enriquezca la productividad y el bienestar.

Oportunidades a la Par: busca asegurar oportunidades laborales inclusivas y diversas.

Aprendamos a la Par: fortalece habilidades técnicas y de liderazgo, priorizando mujeres y grupos subrepresentados, para impulsar su crecimiento profesional y promover un sector de la construcción inclusivo y sostenible.

'Premio Construimos a la Par' también se transforma

En línea con los cambios del programa, el 'Premio Construimos a la Par' también se renovó para mostrar una nueva visión de inclusión y equidad en el sector constructor.

Se mantienen las dos categorías principales: 'Mujeres líderes del sector' y 'Empresas por la diversidad e inclusión'. En la primera continuarán las subcategorías de 'Liderazgo ejecutivo', 'Liderazgo en innovación y tecnología', y 'Liderazgo sostenible', pero se agregan dos nuevas:

• Mujer en obra: destacará a las mujeres operativas que realizan labores como obreras, reconociendo su aporte esencial.
• Liderazgo operativo: reconocerá el trabajo de las mujeres en cargos como residentes de obra o directoras, que lideran equipos y gestionan proyectos con excelencia.

En la categoría 'Empresas por la diversidad e inclusión', se sumaron tres subcategorías:

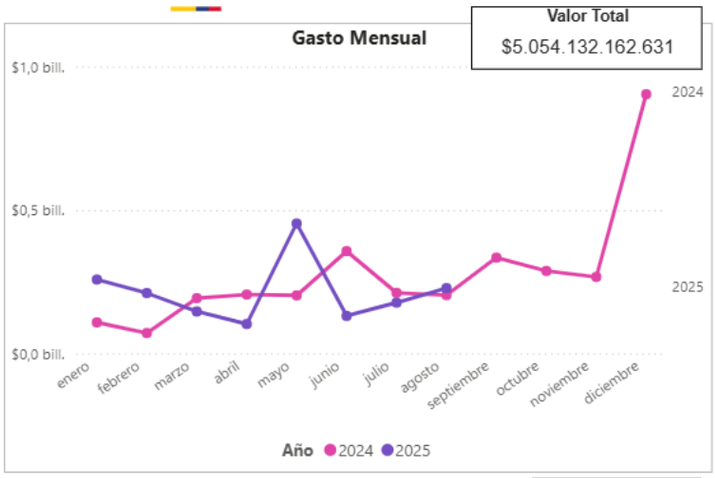
• Bienestar integral: premiará proyectos con impacto en el día a día de los trabajadores, a empresa que tengan condiciones diferenciadas, es decir que tengan por ejemplo proyectos que promuevan equidad de género, el cierre de brechas de las personas en condición de discapacidad, que busque integrar razas, entre otros.

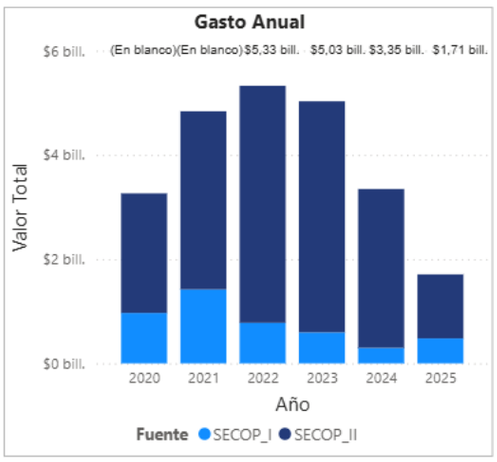
• Oportunidades para nuevos talentos: aquí tendrán espacio programas de mentoría, formación técnica y creación de oportunidades de empleo para jóvenes sin experiencia laboral.

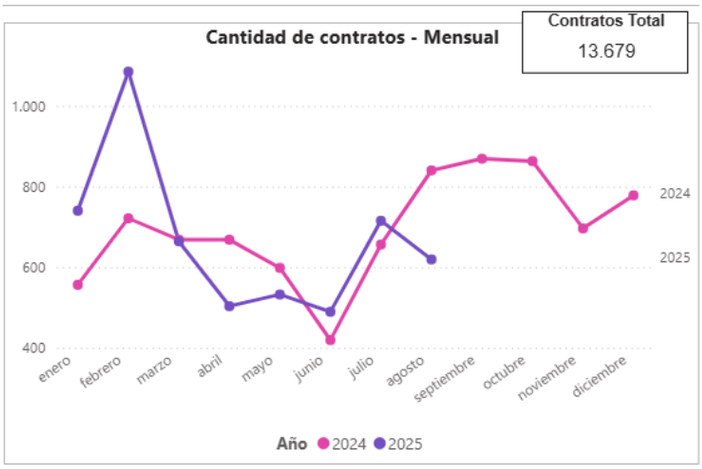
• Sabiduría laboral: reconocerá las políticas que integren la experiencia y el liderazgo de adultos mayores, y evidencien su trayectoria.

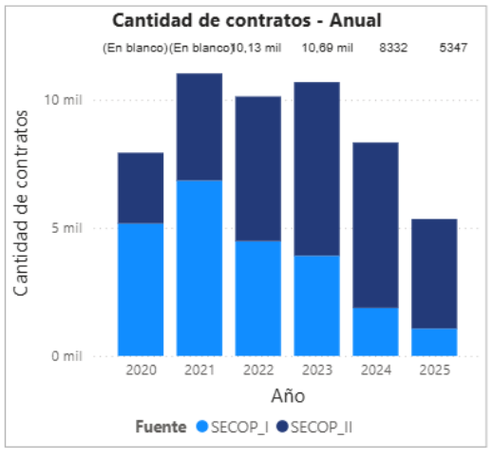
2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

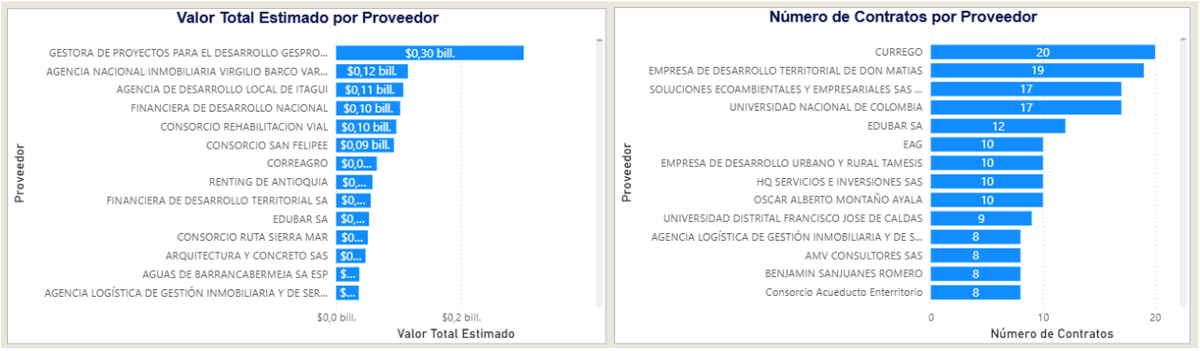
De acuerdo al modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra se muestra el analisis de oferta para el sector de Servicios de obra e ingeniería civil, en un rango de tiempo de enero 2024 a agosto de 2025, su movimiento de gasto mensual como anual y de igual manera la cantidad de contratos.











A fin de establecer los requisitos para el presente proceso de contratación el SENA Regional Risaralda a partir de la experiencia con proveedores personas naturales y/o jurídicas, que han participado en anteriores procesos de precotización o selección y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron algunos de los posibles oferentes así:

- JQ Ingenieros
- Picso Ingeniería
- Inxe
- Iarco SA
- Ingeniería y proyectos sostenibles SAS
- Conart SAS

- Constructora Civilcol SAS
- Soluciones viales del eje cafetero SAS
- Geovanni Colorado Orrego SAS
- Caba HG Ingeniera SAS
- ING Civiles Asociados Construcciones SAS
- Movicon SAS
- SP Ingenieros S.A.S
- Construdiez S.A.S
- Mega proyectos
- Civiltec CAM S.A.S
- Teccon Ingeniería S.A.S
- Lyansa Electrica Ltda
- M&P ingeniería y consultoria S.A.S.

2.1. ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

Para comprobar si se cuenta con Acuerdos Marco vigentes para la adquisición de los materiales, elementos, bienes e insumos objeto del proceso, la entidad verificó la existencia de los bienes y/o servicios requeridos, mediante consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, y hasta el día 28 de agosto de 2025, fecha de consulta, NO existe Acuerdo Marco de Precios – AMP, a continuación se relacionan acuerdos parecidos sin embargo no cumplen con todos los elementos que requiere la entidad.

Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
CCE-255-AMP-2021
Proceso CCENEG-049-01-2021
De marzo 30, 2022 hasta marzo 30, 2026

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE,para consultar los procesos similares adelantados por las entidades, obteniendo los siguientes resultados.

NÚMERO D PROCESO AÑO	TIPO DE PROCESO-MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PRECIO ESTIMADO TOTAL
1299	Contratación régimen especia	Proceso adjudicad y celebrado	ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADA S	Diseño y ejecución de adecuaciones para la instalaciones, suministro de mobiliario, adquisición instalación de hardware y el desarrollo implementación de software, para la sala de crisis el centro operativo de gestión del riesgo municipio d Dosquebradas	Dosquebradas	$ 933.998.882
412-2022	Contratación	Publicado	ILC	Contratar los servicios de diseño, construcción	Caldas	42.328.670

	régimen especia			adecuaciones para instalación de mobiliario en edificio administrativo en la industria licorera d caldas.		
CD 091 DE 2023	Contratación régimen especia	Publicado	Ese hospital san Vicente de chucuri	Realizar el estudio de vulnerabilidad sísmica diseñ de reforzamiento estructural mejoramiento adecuaciones locativas de la infraestructura física d la e.s.e hospital san Vicente de chucuri enmarcad dentro de los proyectos estudios de vulnerabilida sísmica y diseño de reforzamiento estructural para e.s.e hospital departamental san Vicente de chucu del municipio de san Vicente de chucuri Santander mejoramiento y adecuaciones locativas de infraestructura física	Santander	$ 266.167.000
IED-MALAMBO-019-2024	Contratación régimen especi	Publicado	IE BELLAVISTA MALAMBO	Adecuación de espacios en la institución educativ bellavista para el desarrollo de los proyectos d artística y lectura	Atlántico	$ 2.000.000
C-29-2024	Contratación régimen especi	Publicado	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ACUICOLA SAN FRANCISCO DE ASIS	Adecuación de plantilla y pintura de cancha, y sec administrativa.	Bolívar	$ 8.750.000

4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. *Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.* - Modificado por Decreto 1676 de 2016- **Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables**.
Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. (…)(…).
La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ofrece a los partícipes del Sistema de Contratación Pública el presente manual para

ser utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-14, la cual reemplaza la versión M-MACPC-13)", de igual forma la información disponible en www.mincomercio.gov.co

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
ALIANZA DE PACIFICO	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 286.754.038 SERVICIOS D CONSTRUCCIÓN $ 28.675.403.84	NO	NO	NO	NO APLICA
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 544.832.673 SERVICIOS D CONSTRUCCIÓN $ 28.675.403.84	NO	NO	NO	NO APLICA
	MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 286.754.038 SERVICIOS D CONSTRUCCIÓN $ 44.095.402.98	NO	NO	NO	NO APLICA
CANADÁ		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 435.580.321 SERVICIOS D CONSTRUCCIÓN $ 28.620.713.79	NO	NO	NO	NO APLICA
CHILE		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 287.055.445 SERVICIOS D CONSTRUCCIÓN $ 28.705.544.49	NO	NO	NO	NO APLICA
COREA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 401.000.000 SERVICIOS D CONSTRUCCIÓN $ 28.670.000.00	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA NORUEGA, LIECHTENSTEIN ISLANDIA)		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 735.297.922 SERVICIOS D CONSTRUCCIÓN $ 28.280.689.31	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 436.349.451 SERVICIOS D CONSTRUCCIÓN $ 28.617.834.54	NO	NO	NO	NO APLICA
TRIÁNGULO NORTE (E		SI	SI	BIENES Y	SI	NO	SI	10 DÍAS

SALVADOR GUATEMAL HONDURAS) **HONDURAS N/A**			SERVICIOS $ 142.350.001 SERVICIOS D CONSTRUCCÓN $142.350.001				
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 735.297.922 SERVICIOS D CONSTRUCCÓN $ 28.280.689.31	NO	NO	NO	NO APLICA
ISRAEL	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 130.000 DEG SERVICIOS D CONSTRUCCÓN 5.000.000 DEG	NO	NO	NO	NO APLICA
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	El aplicable a l normatividad del país Decreto 1082 de 2022.
COSTA RICA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 436.349.451 SERVICIOS D CONSTRUCCÓN $ 28.617.834.54	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 341.973.443 SERVICIOS D CONSTRUCCÓN $ 44.456.573.13	NO	NO	NO	NO APLICA
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 746.344.157 SERVICIOS D CONSTRUCCÓN $ 28.705.544.49	NO	NO	NO	NO APLICA

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.
Acuerdos comerciales y trato nacional por reciprocidad | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

RESUMEN REGISTRO APLICACIÓN TRATO NACIONAL					
PAIS (CONSULTA D FEBRERO 2023)[5]	**APLICACIÓN TLC**	**INTEGRANTE CAN**	**APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN - EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL**	**APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD**
ARGENTINA	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cc _public/files/files_2020/22.07.27_certifi ado_trato_nacional_argentina_0.pdf
VIETMAN	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cc

[5] https://www.cancilleria.gov.co/print/2290

					_public/files/files_2020/22.03.31_vietnam_certificado_trato_nal_0.pdf
Indonesia	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cc_public/files/files_2020/22.03.31_indonesia_certificado_trato_nal_1.pdf
Ecuador	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cc_public/files/files_2020/22.03.31_ecuador_certificado_trato_nal_0.pdf
Nueva Zelanda	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cc_public/files/files_2020/22.03.31_nueva_zelanda_certificado_trato_nal_0.pdf
PANAMA	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cc_public/files/files_2020/22.03.31_panama_certificado_trato_nal_0.pdf
REPÚBLICA DE CHILE	SI	NO	SI	SI	No existe
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	SI	NO	SI	SI	No existe
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, REPÚBLICA DE GUATEMALA Y REPÚBLICA DE HONDURAS	SI	NO	SI	SI	No existe
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA)	SI	NO	NO	SI	No existe
CANADÁ	SI	NO	SI	SI	No existe
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	SI	NO	SI	SI	No existe
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	SI	SI	No existe
REPÚBLICA DE COREA	SI	NO	SI	SI	No existe
REPÚBLICA DE COSTA RICA	SI	NO	SI	SI	No existe
ECUADOR	SI	SI	SI **(1)**	SI	http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/omunidad-andina

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en anexo 3 matriz de riesgo.

Se expide en Pereira, al 18 días del mes de septiembre 2025.

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Firmado digitalmente por JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Fecha: 2025.09.18 11:16:12 -05'00'

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Proyectó: Juliana Franco Cruz, Profesional Análisis del sector y estudio de mercados